UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 06 NOV 2013

V I S T O:

El Expediente Nº 69.070/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución 1140/13-R-UNPA se convoca a Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo de la Planta de Administración y Apoyo de esta Unidad Académica, tendiente a la cobertura del cargo A 242 en el Área: Secretaría Privada del Decano - Sector: Equipo de Apoyo Administrativo – Agrupamiento Administrativo – Categoría 7 (Siete);

QUE el proceso de inscripción se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza Nº 122- CS-UNPA;

QUE habiendo verificado el cumplimiento por parte de la interesada de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, la Autoridad Responsable eleva el acta respectiva, informando la nómina de postulantes habilitados;

QUE en un todo de acuerdo con la Autoridad Responsable y en uso de sus facultades conforme a lo establecido en el Artículo 29º de la Ordenanza Nº 122-CS-UNPA corresponde nominar a los postulantes aceptados;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER como postulante aceptada para participar del Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo de la Planta de Administración y Apoyo de esta Unidad Académica, tendiente a la cobertura del cargo A 242 en el Área: Secretaría Privada del Decano - Sector: Equipo de Apoyo Administrativo – Agrupamiento Administrativo – Categoría 7 (Siete), a la Sra. Gisel Ayelen OPAZO (DNI Nº 35.567.199), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- PUBLIQUESE durante los días 11 al 15 de noviembre de 2013, en las instalaciones de la Unidad Académica Río Gallegos, en cumplimiento con los establecido en Ordenanza Nº 122-CS-UNPA Artículo 29º.-

ARTICULO 3º.- ELEVAR copia de la presente norma legal a la Secretaría de Planeamiento de la UNPA.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Autoridad Responsable, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL · UNIDAD ACADEMICA · RIO GALLEGOS

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

D I S P O S I C I O N Nº 641